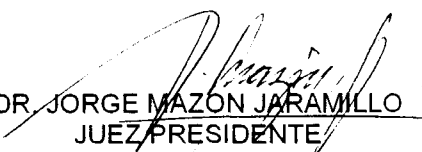
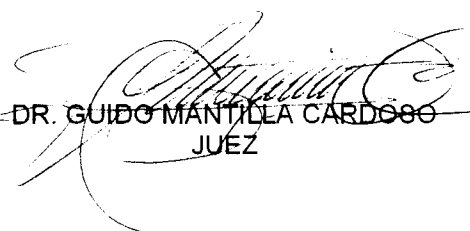


Venticinco - 75

**CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA, SEGUNDA SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES.** Quito, jueves 19 de enero del 2012, las 11h32. VISTOS: Notifíquese esta providencia y la acción extraordinaria de protección constitucional presentada por el doctor Pedro Marcelo Carrillo Ruiz, Coronel de Policía de EM Director Nacional de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, a la parte accionada, como dispone el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Remítanse las actuaciones de segunda instancia la Corte Constitucional, y oficiése al Juzgado Primero de Garantías Penales de Pichincha para que envíe el expediente de primera instancia a la Corte Constitucional. - Hágase saber.

  
DR. JORGE MAZON JARAMILLO  
JUEZ PRESIDENTE

  
DRA. MARIA DE LOS ANGELES  
MONTALVO  
JUEZA

  
DR. GUIDO MANTILLA CARDOSO  
JUEZ

Certifico:

  
DRA. RITA ORDÓÑEZ PIZARRO  
SECRETARIA RELATORA

En Quito, jueves diecinueve de enero del dos mil doce, a partir de las dieciseis horas y treinta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: GOMEZ LENY MARIA EVIGENIA en la casilla No. 6080. COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA POLICIA en la casilla No. 5028; FRANCO LOPEZ PATRICIO, COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA Y MACHADO MERINO EDGAR RENÉ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA POLICIA en la casilla No. 3948; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200. Certifico:

  
DRA. RITA ORDÓÑEZ PIZARRO  
SECRETARIA RELATORA

